

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Aguas Potables del Noroeste de Madrid, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, y el día 14 en segunda, en ambos casos, a las once horas, en el domicilio social, Avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre el asunto comprendido en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Suárez Arnal.—55.449.

ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS GÓMEZ CRESPO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES MEZGO GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y Universales de socios de las sociedades antes indicadas, celebradas el día 19 de septiembre de 2008, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Alicatados y Revestimientos Gómez Crespo, S.L., de Promociones Mezgo Galicia, S.L., en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por sus respectivos administradores y depositado en el Registro Mercantil de Ourense, con la disolución sin liquidación de esta última, y adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal sus derechos y obligaciones, sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2008, que conlleva el aumento de su capital social.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166, así como del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ourense, a 20 de septiembre de 2008.—Don Román Gómez Crespo y Don Servando Gómez Crespo, Administradores solidarios de la sociedad absorbente y Consejeros Delegados de la sociedad absorbida.—55.681. 1.ª 29-9-2008

ALOJAMIENTOS DEL CAUDAL, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de febrero de 2008, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones números 1 a 1.200, en la cantidad de 120.000 euros, con la finalidad de la adquisición por la sociedad de las acciones propias.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 480.000 euros representado por 4.800 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mieres, 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro García Escobio.—55.157.

ANRO Y YERGA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 126/2006, dimanante de autos número 123/06, a instancia de Manuel Ojeda Gallardo, contra Anro y Yerga Construcciones, S.L., en la que, con fecha 24 de abril de 2008, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Anro y Yerga Construcciones, S.L., con CIF B-91318360, en situación de insolvencia por importe de 5.362,18 euros de principal, más la cantidad de 1.072,43 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de abril de 2008.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.—55.239.

ANTONIO CASTILLEJO GALLEGO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real se tramita procedimiento de ejecución número 65/07, a instancia de don Florín Jacob contra la empresa Antonio Castillejo Gallego, en el que se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2008, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular: «a) Declarar al ejecutado Antonio Castillejo Gallego en situación de insolvencia total por importe de 1.452,12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 2008.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—55.235.

ARALDE S. A.

Convocatoria de nueva Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los socios a la Junta general a celebrar en el domicilio social de esta compañía, el próximo día 22 de octubre de 2008, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social de los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos en los ejercicios 2006 y 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Bilbao, 23 de septiembre de 2008.—El Administrador General único, Luis Manuel Araus Otero.—55.470.